SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): HURTADO GALLO JOHN KIRT
Título Habilitante: 16-REQ/C-J-183-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / REQUENA / MAQUIA
Plan de Manejo Forestal: POA 8
Res. de Aprobación del Plan: 265-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPU
Inicio de vigencia del Plan: 12/12/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 2989.61
Consultor/Regente que suscribió el plan: BICERRA CHAVEZ ENRIQUE SEGUNDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 15/07/2015, Término: 18/07/2015
Nro Res. Inicio PAU: 371-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 272-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 364-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Fundado en parte (Levantar la caducidad del Título Habilitante)

Multa Determinada: 4.382U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Manilkara bidentata* \| *Quinilla*		345.709	84.622

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*		64.582	22.198	7.835	35,3%	12,1%
2	*Coumarouna odorata* \| *Shihuahuaco*		362.7	320.803	136.813	42,6%	37,7%

Fuente: Resolución N° 272-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:27:55

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.